



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA**

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE:	Servicio de recogida, transporte, almacenamiento, destrucción de documentación y soportes informáticos con datos de carácter confidencial en diversas sedes e instalaciones de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	SARGA-2026-00091

El día 27 de mayo de 2026, a partir de las 12:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidente:** Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Secretaria:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordoñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Víctor Salvador Reina, Técnico del Área de Soporte General de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática” llevada a cabo el día 21 de mayo de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

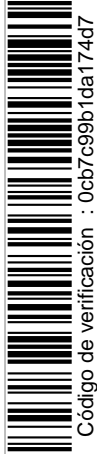
Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 26 de mayo de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Declarar que todas las proposiciones formuladas dentro del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática” por los licitadores admitidos son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado errores, omisiones, incongruencias u otras cuestiones que requieran aclaración y/o corrección, ni motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones, ni ha incurrido ninguna en temeridad.

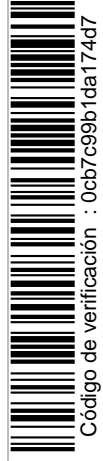
SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de cada de una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el siguiente:



Código de verificación : 0cb7c99b1da174d7



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**



Código de verificación : 0cb7c99b1da174d7

OFERTA ECONÓMICA		MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL SL	
PARÁMETROS	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
<p>1.- RECOGIDA TRANSPORTE Y GESTIÓN CON O SIN CERTIFICAR DE DOCUMENTACIÓN (0-45 puntos)</p> <p>1.1.- % Descuento sobre el precio la recogida y gestión sin certificar (0-15 puntos)</p> <p>Para la valoración de este apartado se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, a la que se atribuirá la puntuación máxima (15 puntos), y a la oferta que presente un (0%) de descuento se le otorgará 0 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\% \text{ dto. ofertado}}{\% \text{ descuento ofertado de la mejor oferta económica}} \times 15$ <p>(*) A estos efectos, se tomará en consideración el importe resultante de aplicar el % de descuento ofertado sobre el importe máximo establecido para este concepto en el Anexo II "Estimación de unidades y precios" del PPT.</p> <p>1.2.- % Descuento sobre el precio la recogida, destrucción y gestión certificada (0-30 puntos)</p> <p>Para la valoración de este apartado se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, a la que se atribuirá la puntuación máxima (30 puntos), y a la oferta que presente un (0%) de descuento se le otorgará 0 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\% \text{ dto. ofertado}}{\% \text{ descuento ofertado de la mejor oferta económica}} \times 30$ <p>(*) A estos efectos, se tomará en consideración el importe resultante de aplicar el % de descuento ofertado sobre el importe máximo establecido para este concepto en el Anexo II "Estimación de unidades y precios" del PPT.</p>	45	<p>La oferta global del licitador es la siguiente:</p> <p>1.1: La oferta total ofertada por el licitador en el apartado total recogida sin certificar es de : 3.292,80€, supone una bajada de un 2% sobre el presupuesto total establecido (3.360,00€) .</p> <p>1.2. La oferta total ofertada por el licitador en el apartado total recogida certificada es de : 10.165,00€, supone una bajada de un 5% sobre el presupuesto total establecido (10.700,00€) .</p>	45
<p>2.- RECOGIDA TRANSPORTE Y GESTIÓN CERTIFICADA DE MATERIAL INFORMÁTICO (0-4 puntos)</p> <p>2.1.- % Descuento sobre el precio de destrucción certificada de material informático (0-4 puntos)</p> <p>Para la valoración de este apartado se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, a la que se atribuirá la puntuación máxima (4 puntos), y a la oferta que presente un (0%) de descuento se le otorgará 0 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\% \text{ dto. ofertado}}{\% \text{ descuento ofertado de la mejor oferta económica}} \times 4$ <p>(*) A estos efectos, se tomará en consideración el importe resultante de aplicar el % de descuento ofertado sobre el importe máximo establecido para este concepto en el Anexo II "Estimación de unidades y precios" del PPT.</p>	4	<p>2.1 La oferta total ofertada por el licitador en el apartado total recogida certificada es de : 294,00€, supone una bajada de un 2% sobre el presupuesto total establecido (300,00€) .</p>	4
TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	49		49

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0cb7c99b1da174d7>

<p>Firmado por: MARTA SORIANO Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación Fecha: 27-05-2026 13:04:42</p>	<p>Firmado por: VICTOR SALVADOR Cargo: Técnico de Servicios Generales Fecha: 27-05-2026 13:21:42</p>	<p>Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓÑEZ Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC Fecha: 27-05-2026 14:09:28</p>	<p>Firmado por: MARTA SORIANO Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación Fecha: 28-05-2026 09:42:02</p>	<p>Firmado por: GERARDO MARCUELLO Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos Fecha: 28-05-2026 12:10:18</p>
---	---	--	---	---



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA**

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

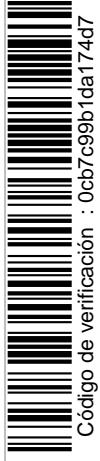
	MEJORAS OFERTADAS		MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL SL	
OTROS CRITERIOS MEJORAS	3.- PLAZOS RECOGIDA, DESTRUCCIÓN Y GESTIÓN (0-30 puntos) 3.1.- Reducción plazo de recogida (0-10 puntos) 3.2.- Reducción plazo de destrucción (0-10 puntos) 3.3.- Reducción plazo entrega certificado de destrucción (0-10 puntos) Para la valoración de la oferta de reducción de plazo de la recogida/ destrucción/ entrega certificado de destrucción de documentación, se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la mayor reducción, el plazo máximo es 15 días hábiles y el compromiso de reducción de plazo máximo es cinco días hábiles, a la mayor reducción se le atribuirá la puntuación máxima (10 puntos), calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula: A la reducción máxima o mayor de plazo se le otorgarán 10 puntos y a la oferta que coincida con el plazo máximo de 15 días hábiles, sin reducción de plazo, se le otorgarán 0 puntos.	30	El licitador ofrece: 3.1 Reducción plazo de recogida: 5 días hábiles 3.2 Reducción de plazo de destrucción de la documentación: 5 días hábiles 3.3 Reducción plazo de entrega certificado de destrucción de documentación: 5 días hábiles	30
	4.- PLAN DE CALIDAD ESPECIFICO CON CERTIFICACIÓN ISO 9001 O EQUIVALENTE (0-21 puntos) 4.1.- Disposición de un Plan de Calidad Especifico para el proceso mediante Certificado ISO 9001 o equivalente. (0-21 puntos) Se valorará la disposición de un Plan de Calidad Especifico para el proceso de destrucción certificada, mediante el certificado ISO 9001 o equivalente, que garantice la calidad, seguridad y trazabilidad del proceso mediante un sistema de gestión estandarizado, que acredite el cumplimiento de requisitos legales y asegure la destrucción irreversible de documentos y soportes. Dispone de Plan se le otorgará 21 puntos, no dispone, se le otorgarán 0 puntos	21	El licitador indica que dispone de un plan de calidad especifico para el proceso de destrucción certificada, mediante el certificado ISO 9001 o equivalente	21
	TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN MEJORAS OFERTADAS	51		51
TOTAL PUNTOS SOBRE C (OFERTA ECONÓMICA + MEJORAS)		100		100

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurra un licitador, es el siguiente:

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.	Presupuesto licitación 14.360,00€ - 25% (3.590,00€)= 10.770,00€

	EMPRESAS	NIF	Presupuesto máximo de licitación € (IVA no incluido):	PUNTOS	IMPORTE GLOBAL OFERTADO € (IVA NO INCLUIDO)	% BAJA
1	MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S.L.	B50781608	14.360,00 €	49,00	13.751,80 €	4,24

El importe ofertado por el licitador no presenta valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Código de verificación : 0cb7c99b1da174d7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0cb7c99b1da174d7>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 27-05-2026 13:04:42

Firmado por: VICTOR SALVADOR
Cargo: Técnico de Servicios Generales
Fecha: 27-05-2026 13:21:42

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDONEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 27-05-2026 14:09:28

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 28-05-2026 09:42:02

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 28-05-2026 12:10:18

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
 DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
 AUTOMÁTICA**
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C CRITERIO MEJORA	TOTAL PUNTOS
1	MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL SL	B50781608	49	51	100

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Presidente

Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
 Secretaria

Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
 Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
 Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. Víctor Salvador Reina
 Vocal (Asesoramiento Técnico)